



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

## FUNDAMENTACIÓN

Habiéndose relevado la necesidad de puntualizar algunos aspectos referidos a la implementación del Plan de Correlativas 2006-2015 y teniendo en cuenta los puntos enunciados a continuación:

- la particular situación que se ha presentado a lo largo del ciclo lectivo 2018 durante la cual se ha visto afectada la práctica docente de los estudiantes en la materia 'Residencia en contextos de aprendizaje' de 4° año debido a que no estaban debidamente explicitados los requisitos para cursar las prácticas del Plan de 4 años, *Profesorado de Educación Secundaria en Italiano* (Res.2014/4018-MEGC)\_2015 y del Plan de 5 años, *Profesorado de Educación Superior en Italiano* ( Res.2014/4281-MEGC)\_2015,
- la puesta en marcha de la implementación del Plan 2015 que hizo necesario formular con mayor claridad el procedimiento de acreditación del "Taller de consolidación de la lengua italiana" convertido en materia en el Plan vigente,
- y la necesidad de dar respuesta a los estudiantes que solicitaban su pase al nuevo Plan 2015 en cuanto a las equivalencias solicitadas.

Se ha considerado necesario realizar ajustes en el Plan de Correlatividades que a continuación se adjunta y que es el resultado de sucesivos debates e instancias de evaluación y reflexión de los estudiantes.

Tales cambios resultarán beneficiosos para los estudiantes en cuanto a la planificación de su recorrido formativo y aportarán mayor transparencia en los procedimientos administrativos.

La normativa rige a partir de los turnos de exámenes de febrero / marzo 2019 y contempla los casos en curso.

A los 6 (seis) días del mes de Noviembre de 2018.

Director de Departamento de Italiano  
Prof. Marcelo Cerino

Miembros de la Junta Departamental

Coordinadora de Plan de Estudios  
Prof. Mónica Arreghini



Gobierno de la Ciudad de Buenos  
Aires  
Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

## DEPARTAMENTO DE ITALIANO

### CORRELATIVIDADES entre los PLANES 2006-2015

- PLAN DE ESTUDIO \_PROFESORADO DE ITALIANO (2006)
- PLAN DE ESTUDIO \_PROFESORADO DE **EDUCACIÓN SECUNDARIA** EN ITALIANO (Res.2014/4018- MEGC) \_ 2015

SEPTIEMBRE 2018

- PLAN DE ESTUDIO \_PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ITALIANO (Res.2014/4018- MEGC) \_ 2015

		Para cursar, el alumno debe haber CURSADO	Para rendir, el alumno tiene que haber APROBADO
Plan 2006	Plan 2015		
1.Pedagogía General	1.Pedagogía	-----	-----
2. Didáctica General	2.Didáctica General	1.Pedagogía 2. Psicología Educativa Psicología del desarrollo y del aprendizaje (2006)	1.Pedagogía 2.Psicología Educativa Psicología del desarrollo y del aprendizaje
3.Psicología del desarrollo y del aprendizaje	3.Psicología Educativa	-----	-----
4. Introducción a la Filosofía	4.Filosofía	Pedagogía	-----
5. Historia social de la Educación	5.Historia de la Educación Argentina	1.Pedagogía 2.Filosofía	-----
6. Estado, Sociedad y DDHH	6.Derechos humanos, sociedad y estado	-----	-----
7. Política Educativa y Legislación Escolar	7.Sistema y política educativa	-----	-----
8. Expresión oral y escrita (Taller)	8.Lectura, escritura y oralidad	-----	-----
-----	9.Educación sexual integral	-----	-----
9. Informática (Taller -prerrequisito acreditable)	10.Nuevas tecnologías	-----	-----
10. Lengua extranjera (nivel I) (Taller -prerrequisito acreditable)	11.Lengua extranjera I	-----	-----
11. Lengua extranjera (nivel II) (Taller -prerrequisito acreditable)	12.Lengua extranjera II	Lengua extranjera I	Lengua extranjera I
-----	13.Taller de consolidación de la lengua italiana <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Cursan con carácter obligatorio SOLO los ingresantes que hayan aprobado el examen de admisión con 5 (cinco) ó 6 (seis) puntos. Aquellos ingresantes que hayan obtenido 7 (siete) ó más puntos estarán en condiciones de acreditar el Taller de Consolidación y, por lo tanto, no deberán cursarlo (Ver Acta de Acreditación del 2.11.2018).

		Para cursar, el alumno debe haber CURSADO	Para rendir, el alumno tiene que haber APROBADO
Plan 2006	Plan 2015		
12.Lengua Italiana I	14.Lengua italiana I 15.La enseñanza del italiano a partir del cine y teatro italianos	-----	-----
13.Lengua Italiana II	16.Lengua italiana II	1.Lengua italiana I 2.Taller de consolidación de la lengua italiana (Plan 2015)	1.Lengua italiana I 2.Taller de consolidación de la lengua italiana (Plan 2015)
	17.La enseñanza del italiano y la Divina Commedia I	Literatura italiana y medieval	-----
14.Lengua Italiana III	18.Lengua italiana III	Lengua italiana II	Lengua italiana II
	19.La enseñanza del italiano y la Divina Commedia II y su didáctica	La enseñanza del italiano y la Divina Commedia I (Plan 2015)	La enseñanza del italiano y la Divina Commedia I (Plan 2015)
15.Lengua Italiana IV	20.Lengua italiana IV	Lengua italiana III	Lengua italiana III
	21.La enseñanza del italiano a partir del Arte italiano		
16.Fonética y Fonología I	22.Fonética y Fonología I	-----	-----
17.Fonética y Fonología II	23.Fonética y Fonología II	Fonética y Fonología I	Fonética y Fonología I
18.Gramática Italiana I	24.Gramática italiana I	-----	-----
19.Gramática Italiana II	25.Gramática italiana II	1.Lengua italiana I 2.Taller de consolidación de la lengua italiana (Plan 2015) 3.Gramática italiana I	1.Lengua italiana I 2.Taller de consolidación de la lengua italiana. (Plan 2015) 3.Gramática italiana I
20.Lingüística	26.Lingüística	Gramática italiana II	Gramática italiana II
21.Latín I	27.Latín I (EDI)	-----	-----
22.Latín II	28.Latín II (EDI)	Latín I	Latín I

Plan 2006	Plan 2015	Para cursar, el alumno debe haber CURSADO	Para rendir, el alumno tiene que haber APROBADO
23.Historia de la Civilización Romana y Medieval	29. Historia romana y medieval	-----	-----
24.Historia de la Civilización Italiana Moderna	30. Historia italiana moderna	Historia romana y medieval	Historia romana y medieval
25.Literatura italiana Medieval	31. Literatura italiana medieval	-----	-----
26.Literatura italiana del Humanismo y del Renacimiento	32. Literatura italiana del Humanismo y del Renacimiento	Literatura italiana medieval	Literatura italiana medieval
27. Literatura Italiana del Barroco y del Iluminismo	33. Literatura italiana del barroco y el iluminismo	Literatura italiana del Humanismo y del Renacimiento	Literatura italiana del Humanismo y del Renacimiento
-----	34.Psicología y Sujetos del nivel	-----	-----
28. Geografía de Italia	35.La enseñanza del italiano a partir de las Culturas regionales en Italia	-----	-----
-----	36. Taller de la Didáctica de la Fonética		

29. Trabajo de Campo I	37. Trabajo de Campo I	-----	-----
30. Trabajo de Campo II	38. Trabajo de Campo II	Trabajo de Campo I	Trabajo de Campo I
31. Didáctica Específica I para Nivel Medio y Superior y Trabajo de Campo III	39.Construcción de la práctica docente en el nivel medio	1. Trabajo de Campo II 2.Didáctica General 3. Psicología y Sujetos del Nivel	1. Trabajo de Campo II 2.Didáctica General 3. Psicología y Sujetos del Nivel
-----	40. Construcción de la práctica docente en el nivel inicial y primario	4. Pedagogía	4. Pedagogía

- **Residencia Plan 2006 (PROFESORADO DE ITALIANO)**

<b>Para cursar, el alumno tiene que haber APROBADO</b>	
32. Didáctica Específica II para Nivel Medio y Superior y Residencia	1. Didáctica Específica I para Nivel Medio y Superior y Trabajo de Campo III* 2. Expresión oral y escrita* 3. Lengua italiana III* 4. Gramática italiana II * 5. Fonética y Fonología II*  <b>*Deberán estar aprobadas en el turno de mayo como último plazo para proseguir la cursada.</b>

33. 1er Taller optativo	-----	-----	-----
34. 2do. Taller optativo	-----	-----	-----
35. Seminario optativo	-----	-----	-----

- **Residencia Plan 2015 (PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ITALIANO )**

<b>Para cursar el alumno tiene que haber APROBADO</b>	
41. Residencia en contextos de injerencia profesional	1. Construcción de la Práctica docente en el nivel medio* 2. Construcción de la Práctica docente en el nivel inicial y primario* 3. Lengua italiana III * 4. Gramática italiana II * 5. Fonética y Fonología II*  <b>*Deberán estar aprobadas en el turno de mayo como último plazo para proseguir la cursada.</b>